

### PROGRAMA PIMA CURSO 2022/2023

#### Listado definitivo de solicitudes admitidas-excluidas, baremación provisional y asignación provisional de destinos

Con fecha del 13 de mayo de 2022 se hizo público el listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos en el Programa de Movilidad PIMA 2022/2023, convocado por Resolución del 26 de abril de 2022, del Vicerrectorado de Acceso y Programas de Movilidad, por la que se publicaba la convocatoria de becas para la realización de estudios en el extranjero en el marco del programa PIMA. Así como la baremación provisional de las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el artículo 7 de la convocatoria.

De conformidad con los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concedió un plazo para la subsanación de las solicitudes incompletas y para la realización de cuantas alegaciones estimaran pertinentes los solicitantes. Transcurrido dicho plazo, y antes de presentar propuesta definitiva para su aprobación por el Vicerrectorado de Acceso y Programas de Movilidad, se hace público el siguiente listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos en el Programa PIMA para el curso 2022/2023:

#### SOLICITANTES ADMITIDOS: Red PIMA Agroalimentaria, Forestal y Desarrollo Rural

Apellidos, Nombre	Universidad destino	Beca PIMA ediciones anteriores	a) Expediente académico (hasta 8 ptos)	b) Conocimiento de idiomas (hasta 2 ptos)		Puntuación Total
				Inglés	Otros	
Gutiérrez Loayza, Danna	Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)	No	5,47	0	0	5,47
Peña Enríquez, Paula	Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)	NO	6,29	0,5	0,25	7,04

#### SOLICITANTES ADMITIDOS: Red PIMA Biología, Ciencias Ambientales, Física y Química

Apellidos, Nombre	Universidad destino	Beca PIMA ediciones anteriores	a) Expediente académico (hasta 8 ptos)	b) Conocimiento de idiomas (hasta 2 ptos)		Puntuación Total
				Inglés	Otros	
Doello García, Adrián	Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)	No	5,99	0,5	0	6,49

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	tyVphStXnH6SZCQhN9xnRQ==	<b>Fecha</b>	24/05/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Enriqueta Moyano Cañete		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/tyVphStXnH6SZCQhN9xnRQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/tyVphStXnH6SZCQhN9xnRQ==</a>	<b>Página</b>	1/2



## SOLICITANTES EXCLUIDOS:

Apellidos	Nombre	Motivo de exclusión
Correa Sánchez	Rocío Manuela	2

### Motivos de exclusión:

- 1 - Solicitud incompleta.
- 2 - No haber aprobado al menos el 50% de los créditos incluidos en el plan de estudios de la titulación de Grado en la que esté matriculado a fecha de 28 de febrero de 2022.
- 3 - Beneficiario de una beca PIMA en ediciones anteriores.

Baremación conforme al artículo 7. Criterios de selección, de la Convocatoria del Programa PIMA, curso 2022/2023:

- a) Expediente académico (hasta 8 puntos): nota media sobre 10 que figure en el expediente académico del solicitante a fecha 28 de febrero de 2022.
- b) Conocimiento de idiomas:

Inglés: B1: 0,5; B2: 0,75; C1: 1; C2: 1,5

Resto de idiomas: B1: 0,25; B2: 0,5; C1:0,75; C2: 1.

Se abre un plazo hasta el 27 de mayo de 2022 (inclusive) para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas a la Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad, las cuales deberán ser presentadas como una Solicitud Genérica a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<http://sede.uco.es/>) o a través del Registro General de la Universidad situado en el edificio del Rectorado, Av. Medina Azahara 5, del Registro Auxiliar situado en el Campus de Rabanales, o través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba, a 24 de mayo de 2022.

La Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	tyVphStXnH6SZCQhN9xnRQ==	<b>Fecha</b>	24/05/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Enriqueta Moyano Cañete		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/tyVphStXnH6SZCQhN9xnRQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/tyVphStXnH6SZCQhN9xnRQ==</a>	<b>Página</b>	2/2

